

Hecho de importancia

Lima, 30 de junio de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

De acuerdo a la Junta General de Accionistas de fecha 07 de mayo de 2020, en la cual se delegó al Directorio la facultad para la designación de la sociedad de auditoría para el ejercicio 2020, en sesión de Directorio celebrado el día de hoy, martes 30 de junio de 2020, se acordó designar a la sociedad **Caipo y Asociados S. Civil de R. L., afiliada a KPMG International**, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2020.

Así también, informar que, de acuerdo a propuesta de trabajo, la sociedad **Caipo y Asociados S. Civil de R. L.**, iniciará su revisión en la segunda quincena del mes de julio de 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

José Luis Jurado Sánchez
Representante Bursátil